CASTRO municipio

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 285 **./**

CASTRO, 04 de Febrero 2020

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar el Servicio de Clínicas deportivas, Charlas motivacional, Evento deportivo y Showball.

D E C R E T O: APRUEBASE el contrato de prestación de servicio de fecha 06/02/2020 al 07/02/2020, suscrito entre el municipio y don: JOSE DANIEL MORON, quien prestara el servicio de Clínicas Deportivas, Charlas Motivacional, Evento Deportivo y Showball, en distintos sectores Urbanos y Rurales de la Isla de Chelín de la comuna de Castro.

Los gastos se imputarán a la cuenta 2152104004 del Centro de Costo 050501 de la Oficina de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/lcc

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes